INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE VALOR ANORMAL O DESPROPORCIONADO PRESENTADA POR LA EMPRESA OCEANSNELL S.L. CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA Y SEDIMENTO DENTRO DE LOS TRABAJOS ENMARCADOS EN EL PROYECTO:

Estudios para desarrollo de planes de aprovechamiento y declaración como zonas de interés para el desarrollo de la acuicultura marina en Andalucía de dos zonas idóneas en la franja costera de Málaga

Código de proyecto: 23391AND1600001-SE0001.

Código CPV: 71900000-7 Servicios de laboratorio

CÓDIGO GEXAP: CONTR/2019/82090

1. ANTECEDENTES

Con fecha 13 de agosto de 2019 se procedió a la celebración de la mesa de contratación correspondiente al expediente CONTR_2019/82090 para la Valoración de los criterios de adjudicación ponderables de forma automática, contenidos en el sobre 3, relativos a las ofertas presentadas para el expediente de contratación de referencia.

El importe económico ofertado por al licitadora OCEANSNELL S.L. ha incurrido en las circunstancias contempladas en el PCAP de la licitación para considerar dicha oferta como anormal o desproporcionada, por lo que se procedió a solicitar al licitador una justificación de que el precio ofertado permitía la correcta ejecución del servicio contemplado en la licitación.

Con fecha de 22 de agosto de 2019, se recibe el documento justificativo elaborado por OCEANSNELL S.L., sobre el que se realizó el correspondiente Informe Técnico en el que se solicitaba ampliación de dicho documento justificativo con la aclaración de la metodología de análisis propuesta a fin de poder determinar la viabilidad de la oferta presentada con mayor criterio.

Recibido un nuevo documento con fecha 30 de agosto de 2019 se procede a elaborar la presente valoración técnica.

2. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es la valoración de si el documento presentado por OCEANSNELL S.L. justifica suficientemente la correcta ejecución material de los servicios contratados por el precio ofertado por dicha empresa.

3. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA

El nuevo documento de Justificación de precios presentado por OCEANSNELL S.L. añade a la justificación del precio ofertado una completa descripción de la metodología a emplear para cada uno de los análisis propuestos.

Los protocolos y medios descritos en el conjunto de la metodología presentada se consideran conformes para la obtención de los resultados de los diferentes análisis y poseen todas las características de calidad necesarias y suficientes para el cumplimiento del objeto de la licitación.

Código:64oxu788CQLQACT6xYbEwBV8fya41Y.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	CARLOS NAVARRO GARCIA	FECHA	04/09/2019
	FRANCISCO DE PAULA ZURITA MANRUBIA		
ID. FIRMA	64oxu788CQLQACT6xYbEwBV8fya41Y	PÁGINA	1/2

4. CONCLUSION

Una vez analizada y valorada técnicamente la justificación presentada, se considera que la documentación sobre la metodología a emplear en los análisis **justifica suficientemente la capacidad de OCEANSNELL S.L.** para realizar correctamente y conforme a lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y de condiciones administrativas particulares de la contratación los servicios demandados por el importe ofertado.

EL TÉCNICO DEL DEPARTAMIENTO DE INSPECCIÓN

Fdo.: Carlos Navarro García

EL TÉCNICO DEL DEPARTAMIENTO DE INSPECCIÓN

Fdo.: Francisco de Paula Zurita Manrubia

Código:64oxu788CQLQACT6xYbEwBV8fya41Y. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	CARLOS NAVARRO GARCIA	FECHA	04/09/2019
	FRANCISCO DE PAULA ZURITA MANRUBIA		
ID. FIRMA	64oxu788CQLQACT6xYbEwBV8fya41Y	PÁGINA	2/2